

**MODIFICA D.A. 1.508 DE 21/08/2018
QUE APROBO CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y
ORDENABA GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 29 de Octubre 2018.-

DECRETO N° 1.963.-/

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.508 de 21/08/2018 que aprobó cumplimiento de resolución judicial y ordenó giro de cheque en causa RIT C-4-2018 por demanda interpuesta por doña Paola Medina Delgado; Memo 113-2018 de Asesor Jurídico de 29/10/2018 por el cual solicita modificar decreto mencionado; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos en el punto N° 1 solo en el monto que debe ser ascendente a la suma de \$ 1.768.330 y no en el indicado en el decreto que se modifica.-

2.- En todo lo demás se mantiene el decreto mencionado y éste se entenderá formar parte del mismo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
 - DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmgb